



5-1060

Medellín

No: 05-2-2022-035230
30/08/2022 4:30:10 P.M.

Doctora
Angie Carolina Tunjano Gutiérrez
Subdirectora del Complejo Tecnológico
Agroindustrial, Pecuario y Turístico
SENA Regional Antioquia
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciada doctora Angie Carolina:

De acuerdo con su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2022-014955 recibido el 25/08/2022, nos permitimos remitir los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 5 contratos autorizados (Formación complementaria en las redes dispuestas por el Centro de Formación) por valor total de \$69.956.250. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizaran siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2022-02-332514

Revisión Curricular: Gladis Margot Vados 

Aprobó: Julián Jaramillo G. 

Proyectó: Diana Molina 

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX 57 604 576000

www.sena.edu.co

 SENAComunica



Certificado No.
SC-C-035588-1

Certificado No.
CO-SC-035588-1

GD-F-011 V.06



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirección del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: **"5_9504_436 a la 5_9504_440 Impartir formación complementaria presencial o virtual en los programas de las redes de conocimiento dispuestas por el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario Y Turístico."**

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2022.


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA

VoBo. Diana Patricia Rache Amaya – Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano 

Revisó: Angie Carolina Tunjano Gutiérrez-subdirectora de centr
Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas-Profesional Grado 01

Firmado
digitalmente por
Angie Carolina
Tunjano Gutiérrez



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de ocho (8) instructores relacionados con la formación profesional.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	5_9504_436 a la 5_9504_440 Impartir formación complementaria presencial o virtual en los programas de las redes de conocimiento dispuestas por el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario Y Turístico.
Cantidad de contratos:	Cinco (5)
Valor total de la contratación:	Sesenta y nueve millones novecientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/cte. (\$69.956.250).
CDP:	4122 DEL 08 de enero del 2022.
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.
Radicado - NIS	


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Vo.Bo.: Angie Carolina Tunjano Gutiérrez – subdirectora

Firmado digitalmente por
Angie Carolina
Tunjano Gutierrez

Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas – Profesional Grado 01

GFPI-F-136 V.01

